

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-332



Fecha de ingreso: 27-01-2022

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 24-02-2022

Folio: 2022-332

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RUBA DESARROLLOS SA DE CV

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-160-156-00072-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL LLANURA HULE M56 L45 FR8 COLONIA MONTEVERDE I -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE JUNIO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	62.94	82.32	22.64		11,308.74
1990340	REVISION DE PLANOS	1	62.94	82.32	22.64		323.11
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	62.94	82.32	22.64		323.11
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 7.0%	791.61
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	62.94	82.32	22.64		1,130.87
TOTALES			188.82	246.96	67.92		\$ 13,877.44

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-02-2022 14:17:59

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302d02140d92094451972dea6204af9d7c935ce599cf81102150091cc38ef2ad533871f7c49e20c7ec4a469705f0a